

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 39

Lunes 17 de febrero de 1975

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

Tribunal Provincial de Contrabando

El día veinticinco (25) de los corrientes y hora de las once (11) de su mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, la venta, en pública subasta, de 35 vehículos automóviles de procedencia extranjera, afectos a expedientes de contrabando o del Ramo de Aduanas, de las siguientes marcas: 5 Opel-Kadette, 3 Renault-16, 1 Peugeot-204, 1 Fiat-125, 2 Volkswagen, 1 Taunus M-20, 1 BMW, 1 Citroen-Tiburón DS-12, 1 Austin Mini Morris, 2 furgonetas Volkswagen, 1 Citroen Tiburón DS-19, 3 Peugeot-404, 1 Peugeot tipo ránchera, 1 Alfa Romeo, 1 Opel Reckord, 1 Opel Azcona, 1 Volkswagen Berke, 2 Mercedes, 1 Simca 1.300, 1 Fiat-124, 1 DAF, 1 Fiat-500, 1 Opel Olimpia, y 1 Renault-4L.

Las condiciones de venta, podrán ser examinadas en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, donde se les informará al mismo tiempo del precio de tasación y de los lugares en donde se encuentran depositados los vehículos.

Valladolid, 13 de febrero de 1975.
El delegado de Hacienda-presidente.

714—550

Sección de formación y conservación de los Catastros y Censos Agrarios

APROBACION DE CARACTERISTICAS CATASTRALES

ANUNCIOS

El ingeniero agrónomo, jefe de la Sección de Formación y Conservación de los Catastros y Censos Agrarios, afecto a esta Delegación de Hacienda de Valladolid, tiene que hacer público por el presente anuncio, y de forma particular para los propietarios de fincas rústicas, Entidades Agrícolas, Juntas Periciales, etcétera, que cubiertos que fueron los requisitos que marca la legislación vigente sobre exposición de características catastrales y períodos reclamatorios, esta Jefatura de Sección aprueba toda la «Caracterización Parcelaria» de los terrenos enclavados en los términos municipales de:

Castroverde de Cerrato.
Cistérniga (La).
Fresno el Viejo.
Pesquera de Duero.
Tordehumos.
Villanueva de los Caballeros.
Palazuelo de Vedija.
Pozuelo de la Orden.
San Pedro de Latarce.
Valverde de Campos.
Villafrades de Campos.

Villaverde de Medina, la parte afectada por la concentración parcelaria de Nueva Villa de las Torres.

Con esta aprobación, queda cubierto cuanto señala el artículo 70 de la Real Orden de 25 de junio de 1914 y el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913.

Este acuerdo es apelable dentro de los quince días a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, del presente anuncio, ante la Superioridad.

Valladolid, 25 de enero de 1975.—
El ingeniero jefe de la Sección de Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Pedro Núñez Tenreiro.

350

EXPOSICION DE CARACTERISTICAS CATASTRALES

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, Entidades Agrícolas y de los propietarios agrícolas de las fincas enclavadas en los términos municipales que a continuación se mencionan, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que durante el plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las «Relaciones de características catastra-

les», con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivos, aprovechamientos, clases de terreno y superficies de las parcelas de los términos municipales de:

Ceinos de Campos.
Cogeces de Iscar.
Salvador de Zapardiel.
Villardefrades.

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de las Juntas Periciales Agrícolas de dichos Municipios, y que en la referidas relaciones de características se contienen, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales, con el preceptivo informe de las Juntas Periciales mentadas, serán reconsideradas por este Servicio de Catastro de Rústica.

Valladolid, 25 de enero de 1975.—
El ingeniero jefe de Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios, Pedro Núñez Tenreiro.

349

Administración de Impuestos Inmobiliarios Contribución Territorial Rústica y Pecuaria Ganadería Independiente Cuota Fija

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio y por un plazo de quince días, se encuentran expuestas al público, en las Oficinas de los respectivos Ayuntamientos, los documentos cobratorios de la cuota fija por ganadería independiente, que han de surtir efectos tributarios en el presente año de 1975, correspondientes a los siguientes términos municipales:

Alaejos, Alcazarén, Aldeamayor de San Martín, Aldea de San Miguel, Almaraz de la Mota, Amusquillo, Bercero, Boecillo, Bolaños de Campos, Bustillo de Chaves, Cabezón, Canalejas de Peñafiel, Canillas de Esgueva, Castrejón, Castrobol, Castromembibre, Castronuevo de Esgueva, Castroponce, Ceinos de Cam-

pos, Cigales, Cistérniga (La), Cubillas de Santa Marta, Cuenca de Campos.

Fresno el Viejo, Geria, Hornillos de Eresma, Iscar, Laguna de Duero, Langayo, Marzales, Matapozuelos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Megeces, Melgar de Arriba, Mojados, Monasterio de Vega, Montealegre, Montemayor de Pililla, Moral de la Reina, Mota del Marqués, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olivares de Duero, Olmedo, Olmos de Esgueva, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Parrilla (La), Le Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Pedrosa del Rey, Peñafior de Hornija, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Abajo, Portillo.

Quintanilla de Onésimo, Rábano, Renedo de Esgueva, Roales de Campos, Rueda, Saelices de Mayorga, San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pedro de Latarce, Santovenia de Pisuerga, Sardón de Duero, Serrada, Simancas, Tordehumos, Tordesillas, Torrecilla de la Orden, Torre de Peñafiel, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, Urones de Castroponce, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega, Valverde de Campos, Vega de Ruiponce, Vega de Valdetronco, Viana de Cega, Vitoria del Henar, Villabragima, Villafuerte, Villagómez la Nueva, Villalba de los Alcores, Villalón, Villanubla, Villanueva de Duero, Villanueva de los Infantes, Villardefrades, Villarmentero de Esgueva, Villavaquerín, Villavicencio de las Caballeros, Zaratán.

En las mismas condiciones se encuentran el correspondiente al término municipal de Valladolid, el cual se expone, en la Sección de Territorial de la Administración de Impuestos Inmobiliarios de esta Delegación de Hacienda, durante el mismo plazo.

Contra dichos documentos, y tan sólo en lo que pueda referirse a errores de orden aritmético, pueden interponerse las reclamaciones a

que hubiere lugar y en las mencionadas Oficinas.

Valladolid, 22 de enero de 1975.—
El administrador de Impuestos Inmobiliarios, Manuel Martín González.

325

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Servicio de electricidad

Visto el escrito presentado, ante esta Delegación Provincial, fecha 30 de enero de 1975, por la Empresa «Anselmo León, S. A.», solicitando poder hacer la facturación bimensual.

De acuerdo con las disposiciones de este Ministerio, he resuelto:

Autorizar a «Anselmo León, Sociedad Anónima», para poder efectuar la lectura de contadores y la facturación bimensual, a partir del próximo 1 de marzo, debiendo tomar las medidas necesarias para causar el menor trastorno a los abonados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 11 de febrero de 1975.
El delegado provincial, Manuel González Herreros.

683—551

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Andrés Muñoz Bernal, con domicilio en calle Gamazo, 17, Valladolid, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 13,95 litros por segundo de aguas, derivadas del río Cega, en término municipal de Iscar, (Valladolid), con destino al riego de 17,4446 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de una captación de aguas, en la margen izquierda del río,

consistente en una tubería de hormigón de diámetro 80 centímetros y 9 metros de longitud, que desagua en una arqueta de hormigón de 1 x 1 metros de sección, junto a la que se sitúa una caseta de 3 x 3 metros cuadrados para alojamiento del grupo motobomba, de 50 C. V. Las aguas son impulsadas a través de tuberías enterradas de fibrocemento de diámetro 175, 150 y 125 milímetros. El equipo móvil de riego se compone de 49 tubos de aluminio de diámetro 89 milímetros, de 6 metros de longitud y 42 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 29 de enero de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

444—552

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOECILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de obras de reforma de Escuela de niñas y niños, de esta localidad, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formule las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

Boecillo, 31 de enero de 1975.—
El alcalde, A. Pastor Soto.

438—553

CASTRILLO TEJERIEGO

A efectos de reclamaciones que da expuestos al público, en Secretaría, por término de quince días hábiles, los documentos cobratorios, para 1975, siguientes:

Arbitrio municipal urbana, arbitrio municipal rústica, impuesto circulación de vehículos, arbitrio sobre bicicletas, desagüe de canalones, rodaje por vías municipales, tránsito de animales, tenencia de perros, censos reservativos, padrón canon parcelas del monte, pastos del monte.

Castrillo Tejeriego, 25 de enero de 1975.—El alcalde, Ciro Prieto.

392—554

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrillo Tejeriego, 6 de febrero de 1975.—El alcalde, Ciro Prieto.

629—555

OLMEDO

Anuncio de subasta

Se saca a subasta pública las obras de reparación, mejora y redistribución del edificio municipal La Merced, con reducción de plazos, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; existe crédito suficiente y las autorizaciones pertinentes.

Objeto de la obra: Reparación, mejora y redistribución del edificio municipal La Merced.

Tipo de subasta: 1.180.546 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Plazo de garantía: Seis meses.

Fianza provisional: 53.500 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, estará de manifiesto, en la Secretaría de nueve a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones, que será durante diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas será el siguiente día, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas.

Olmedo, 8 de febrero de 1975.—El alcalde, Vicente Gómez.

646—556

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 147 de 1974, promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, que goza del beneficio legal de pobreza, contra doña Presentación Fernández Hernández, mayor de edad, viuda; don José María del Río Fernández, mayor de edad, soltero, médico, y doña María Emilia de los Angeles del Río Fernández, soltera, mayor de edad, y todos vecinos de Valladolid, en Pa-

seo de Zorrilla, 55-4.º (domicilio de don Emilio Morollón Estébanez), declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía: Pesetas 412.500 de principal, 8.075 pesetas de intereses vencidos y 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio, y en cuyos autos en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, de los siguientes bienes inmuebles que han sido embargados a dichos demandados:

Vivienda de la planta alta cuarta, señalada su puerta con la letra C, comprende vestíbulo, pasillo, baño, cocina, corredor, estar con terraza a la calle de su situación, y tres habitaciones; linda frente, pasillo de acceso a la escalera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda de la planta alta cuarta, señalada con la letra B; fondo, P.º de Zorrilla, e izquierda, vivienda de la planta 4.ª alta señalada con la letra D. Tiene una superficie útil de setenta y nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,40 por 100. Tomo 1.563, folo 32, finca 2.592.

Vivienda de la planta alta cuarta, señalada su puerta con la letra D, comprende vestíbulo, pasillo, baño, cocina, comedor-estar con terraza a la calle de su situación y tres habitaciones; linda frente, pasillo de acceso a la escalera; derecha, entrando, vivienda de la planta alta cuarta, señalada su puerta con la letra C; fondo, Paseo de Zorrilla, e izquierda, patio de luces y vivienda de la planta alta cuarta, señalada con la letra E. Tiene una superficie útil de ochenta metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 1,40 por 100. Tomo 1.563, folio 33, finca 2.594.

Ambos pisos forman parte del edificio urbano sito en Valladolid, en el Paseo de Zorrilla, número 55, esquina a Álvarez Taladriz. Se hace constar que los dos pisos son unidos con superficie útil de 159,40 metros cua-

drados. Tasados en 1.434.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de marzo próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos no han sido presentados, sin haberse suplido su falta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Valladolid, el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

563—557

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

UNICA CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 2, de esta capital, don Enrique José Míguez Alvarellos, en la demanda presentada por Policarpo Fernández Vallejo y otros contra Cooperativa de Autotaxis Vallisoletana, sobre salarios, se cita

por medio del presente y, al ignorarse su actual paradero, a dicha empresa demandada Cooperativa de Autotaxis Vallisoletana, para que por medio de su representante legal, comparezca ante esta Magistratura, sita en calle Gamazo, 3, el día 18 de marzo, a las diez horas de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y el mismo día seguidamente para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, debiendo comparecer personalmente para prestar confesión judicial, bajo juramento reglamentario.

Dado en Valladolid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).—Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez.

185—558

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Por la presente y a petición de sus legítimos titulares, se anuncia el extravío de los Resguardos de Depósito de Valores n.º 5183 comprensivo de un Certificado de Depósito número 2700/1257 de 150.000 pesetas; número 1107 comprensivo de tres Carnets de Intereses de la Caja General de Depósitos; n.º 3008418 comprensivo de 3 Accs. Banco Industrial de León; número 2937 comprensivo de 3 Accs. Banco Industrial de León; n.º 2317 comprensivo de 14 Accs. Banco Industrial de León, y n.º 3302 comprensivo de 137 Accs. «Unión Eléctrica, S. A.»

Lo que se publica para conocimiento de todas las personas interesadas, y pasados 15 días sin imposición alguna, procederemos a la expedición de los duplicados de dichos documentos, dejando los originales sin efecto ni valor alguno.

Valladolid, 13 de febrero de 1975.

713—559